

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD acumulada con
PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00154-00

Bogotá, D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Se tienen notificados por conducta concluyente a los parientes por línea materna de la NNA Sara Valentina Vanegas Monroy (c. digitales 25 y 26), (art. 301-1 CGP).

Acredite la actora la notificación a los parientes por línea paterna de la NNA Sara Valentina Vanegas Monroy, para lo cual se conceden treinta (30) días *so pena* de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.


NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 164 FECHA 06 - OCTUBRE-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria